



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 21 DIC 2020

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 477/20 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución de referencia se procedió a designar a señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social de esta H. Cámara.

Que, con posterioridad al curso de dicha Resolución, la señora Diputada Da. NILDA MABEL CARRIZO y el señor Diputado D. ALEJANDRO DANIEL BERMEJO han presentado su renuncia a la misma. (Expedientes N° 6694-D-20 y 6697-D-20.)

Que el Bloque Frente de Todos propone para sus reemplazos, a la señora Diputada Da. SUSANA GRACIELA LANDRISCINI y al señor Diputado D. GERMÁN PEDRO MARTÍNEZ para integrar la comisión mencionada precedentemente.

Que estas designaciones se realizan en el marco del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la H. Cámara, a la señora Diputada Da. SUSANA GRACIELA LANDRISCINI y al señor Diputado D. GERMÁN PEDRO MARTÍNEZ en reemplazo de la señora Diputada Da. NILDA MABEL CARRIZO y del señor Diputado D. ALEJANDRO DANIEL BERMEJO, respectivamente.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese